

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

162



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., 11 de junio de 2015

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁZQUEZ
OFICIAL MAYOR
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura, con base en las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **presento a esta Soberanía la Iniciativa con Punto de Acuerdo** con carácter de URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN en términos del artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **por el que esta Legislatura aprueba otorgar reconocimiento post mortem a José Vasconcelos Calderón, por la destacada labor que realizara en vida, en beneficio de la educación en México.**

Sin otro asunto en lo particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



LIC. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIR. JESUS LOPEZ RODRIGUEZ

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 15 de junio de 2015

**CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTES**

JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación Pública, con base en las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presento a esta Soberanía la Iniciativa con Punto de Acuerdo con carácter de **URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN** en términos del artículo 75, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por el que esta Legislatura aprueba otorgar reconocimiento post mortem a José Vasconcelos Calderón, por la destacada labor que realizara en vida, en beneficio de la educación en México.

Basando mi iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reconocer y valorar las buenas obras, las acciones, trayectoria, ejemplos y valores que permanecerán en el devenir de nuestra historia, es sin lugar a dudas, un deber de la sociedad y por consiguiente de las instituciones que nos dan orden y legalidad.

Apreciable LXII legislatura, en este año, 2015, se cumple el LVI aniversario del fallecimiento de un oaxaqueño ilustre, quien en vida fuera considerado: "El Maestro de América", me refiero al licenciado José Vasconcelos Calderón, cuya obra educativa es considerada un paradigma en la tarea titánica de transformar para bien las vidas de millones de personas, a través de iluminar su existencia vía el conocimiento.

José Vasconcelos nació en esa ciudad de Oaxaca, un 27 de febrero de 1882 y, por circunstancias familiares, tuvo que abandonar la entidad y estudiar en colegios de la frontera con los Estados Unidos, Toluca y Campeche. El estudiar y vivir en distintos puntos de la república le permitieron a Vasconcelos entender las complejidades de las diferentes regiones del país, palpando las realidades de México diferentes, unidos en solo país, pero convulsionados con: desigualdad, exclusión y pobreza.

Pero su verdadera transformación vino al ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria y, posteriormente, a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde obtuvo el título de licenciado en derecho en 1907. Su integración al Ateneo de la Juventud en 1909, le permitió compartir experiencias intelectuales de primer orden con sus contemporáneos: Alfonso Reyes, Martín Luis Guzmán, Antonio Caso, Jesús Acevedo, Enrique González Martínez, Carlos González Peña y la dirección de todos ellos, del intelectual dominicano Pedro Enriquez Ureña. El Ateneo de la Juventud fue una sociedad de jóvenes profesionistas y estudiantes deseosos de transformar a México por medio de las humanidades, en contraposición del positivismo educativo imperante, el cual solo daba crédito a los conocimientos exactos, pero que se había estancado al ser únicamente soporte intelectual del régimen político imperante, haciendo a un lado la reflexión crítica.

Vasconcelos y la generación del Ateneo sentaron las bases de una ambiciosa recuperación de lo nacional mexicano y de lo latinoamericano, como una identidad que, además de real, fuera viable en el futuro, y, sobre todo, que no dependiera de lo extranjero para un progreso sostenido. En lo futuro todos ellos, y la generación siguiente, llamada de 1915, crearon instituciones educativas y culturales que, hasta la fecha, dan lustre a nuestro país como: el Colegio Nacional, el Colegio de México, el Fondo de Cultura Económica o la Sinfónica Nacional.

Después llegaron vientos de cambio, y Vasconcelos vio en Madero al personaje que podría transformar a México creando ciudadanos libres por medio de la democracia. Se le une en su movimiento y recupera para la causa maderista el lema que, previamente Porfirio Díaz había utilizado contra Sebastián Lerdo de

Tejada: Sufragio Efectivo No Reelección. Con la traición de Victoriano Huerta, en febrero de 1913, el país sufre un revés en su avance democrático y social, que Vasconcelos recuperaría y acrecentaría años más tarde, ya como funcionario. En lo político, José Vasconcelos, aun transitando por todos los espectros ideológicos a lo largo de su vida, siempre fue un Maderista convencido.

Tras la caída de Huerta y el triunfo de la llamada Convención de Aguascalientes, en 1915, Vasconcelos es designado ministro de educación. Pero este fue un cargo más bien honorario, que prepararía el terreno para el futuro. Vasconcelos al ser opositor al carrancismo tuvo que dedicarse de lleno a su profesión: la abogacía, en lo que mejores tiempos para él llegaran.

Al proclamarse el Plan de Agua Prieta, en 1920, Vasconcelos se alineó con Álvaro Obregón contra Carranza. Tras la muerte de Carranza, el presidente interino Adolfo de la Huerta le encargó el Departamento Universitario y de Bellas Artes, cargo que incluía la rectoría de la Universidad Nacional de México.

La gran oportunidad se le presentó y como cualquier político que busca trascender, manejó la coyuntura y administró el caos, concediéndole la oportunidad de ejecutar reformas sustanciales y programáticas que contribuyen al país hasta la fecha.

Vasconcelos fue rector de la Universidad Nacional del 9 de junio de 1920 al 12 de octubre de 1921. Su espíritu iberoamericano, expresado en su obra literaria, queda también reflejado en la propuesta al Consejo Universitario, en abril de 1921, del escudo que la UNAM ostenta hasta la fecha y en el que plasma su convicción de que los mexicanos deben difundir su propia patria con la gran patria hispanoamericana como una nueva expresión de los destinos humanos. La leyenda que propuso para dicho escudo constituye hasta ahora el lema de la Universidad Nacional: «Por mi raza hablará el espíritu».

«Yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje por el pueblo». Estas palabras del discurso del rector Vasconcelos signan lo que fue su propósito en la rectoría de la UNAM.

Tras reorganizar la estructura de la Universidad Nacional, Vasconcelos fue nombrado Secretario de Educación Pública, y desde esa posición inició un ambicioso proyecto de difusión cultural en el país, con programas de instrucción popular, edición de libros y promoción del arte y la cultura. El objetivo era integrar a México de manera más amplia en las grandes transformaciones que siguieron al fin de la primera Guerra Mundial.

Vasconcelos, un personaje carismático y capaz de entusiasmar a sus colaboradores, hizo de los maestros rurales un ejército de paz y de cada profesor, según su propia metáfora de raíz católica, inspirada en el sacrificio de los misioneros del período colonial, un «apóstol de la educación». Al trabajo de los maestros rurales sumó el apoyo, nunca antes visto en México, de la edición masiva de algunas de las más grandes obras del pensamiento europeo y occidental, que fueron distribuidas por todos los rincones del país en lo que Vasconcelos no dudó en calificar como Misiones Culturales.

Además, inició un ambicioso programa de intercambio educativo y cultural con otros países americanos, las llamadas «embajadas culturales», que llevaron a algunos de los más brillantes estudiantes mexicanos de la época a entrar en contacto a edad temprana con sus pares de Argentina, Brasil, Colombia, Perú y otros países de América Latina.

Apoyó, además, a multitud de artistas e intelectuales. A algunos de ellos los convenció para que se establecieran en México y --con ellos-- ideó nuevas fórmulas de expresión artística, masiva, que a pesar de sus tintes políticos y propagandísticos tienen un valor estético exento de duda. Tal fue el caso de muralistas como: David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco y Diego Rivera. El apoyo de la Secretaría de Educación Pública de Vasconcelos no se limitó, sin embargo, a los artistas mexicanos, como lo demuestra su relación con la chilena Gabriela Mistral, ni tampoco al campo de lo artístico; un ejemplo entre otros muchos es su relación con el político peruano Víctor Raúl Haya de la Torre.

En todo lugar donde Vasconcelos estuvo, siempre existió la idea de servir a los demás y de construir. De hecho, el último mural que mandó hacer, situado en la Biblioteca de México, se llama precisamente así: La Voluntad de Construir, y fue encargado a don Ángel Zárraga, un muralista de excelencia, que apenas comienza a ser revalorado.

En fin, la propia Biblioteca de México; Radio Educación; el uso educativo de los Talleres Gráficos de la Nación; la edición de clásicos para niños y mujeres, el muralismo, el concepto de escuelas primarias modelo y, desde luego, la creación de la Secretaría de Educación Pública, forman parte del legado de este gran coterráneo nuestro.

Decía Vasconcelos que la ley moral y el deber están por encima de todo lo accidental humano. Por lo que pido a esta soberanía, le conceda una sesión solemne en tributo al maestro José Vasconcelos Calderón y su memoria, en acto luctuoso protocolario y, así, recordar a quien su vida, obra, misión y visión le accedió un camino hacia la inmortalidad, en su filosofía, escritura, lenguaje e intelecto.

Reconocer la obra, trayectoria, vida y logros de este hombre, es valorar y dejar en nuestra memoria colectiva permanente, no sólo a su persona, sino a sus logros, su actitud de vida y proyección que dio a nuestro país. El legado y ejemplo que nos deja es innumerable, por ello es digno de reconocimiento y se propone que el Honorable Congreso del Estado haga entrega de un reconocimiento post-mortem.

Conforme a lo dispuesto en la fracción XLV del artículo 59, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, este Congreso del Estado, tiene la facultad de conceder premios por servicios eminentes prestados a la humanidad, a la Patria o al Estado, por lo que, se cuenta con la posibilidad de hacer un reconocimiento post mortem a JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN, por su invaluable aportación a la educación en México.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras y compañeros Diputados, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba otorgar reconocimiento post mortem a José Vasconcelos Calderón, por la destacada labor que realizara en vida, en beneficio de la educación en México, reconocimiento que deberá ser recibido por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

SEGUNDO.- La entrega del reconocimiento se hará en Sesión Solemne del Poder Legislativo de Oaxaca, el día 2 de julio de 2015 a las 10:00 horas.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIP. JESUS LOPEZ RODRIGUEZ